

MUELLES DE PENCO S.A.

**HECHO ESENCIAL
MUELLES DE PENCO S.A.
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 252**

Santiago, 1 de octubre de 2012

Señor

Fernando Coloma Correa

Superintendente

Superintendencia de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449

Santiago

Presente

Ref.: Informa hecho esencial

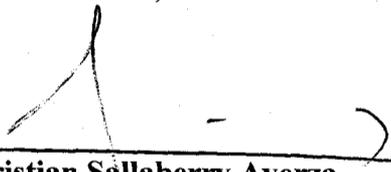
De nuestra consideración:

En representación de **Muelles de Penco S.A.**, sociedad anónima inscrita en el Registro de Valores bajo el Número 252, (la "Sociedad") y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, vengo en informar el siguiente hecho esencial:

Con fecha 28 de septiembre de 2012, en Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada con esa misma fecha, la unanimidad de los Directores presentes, facultaron al Presidente y/o Gerente General de la Sociedad, para gestionar y evaluar la enajenación de la participación de la sociedad filial Ingeport S.A., a un tercero y/o a un accionista minoritario.

Se informa como hecho esencial en consideración a que dicha operación reviste de importancia para la Sociedad, aun cuando, se hace presente que atendido que la operación antes indicada se encuentra en su etapa de inicio, a la fecha no es posible estimar los montos involucrados y los efectos que dicha operación tendrá en Muelles de Penco S.A., los cuales serán debidamente informados en su oportunidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Cristian Sallaberry Ayerza

Gerente General

p.p. Muelles de Penco S.A.